

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (trimestral)
1	Reclamos	Atención de reclamos ingresados por los usuarios por existir alguna inconformidad tanto en las planillas de consumo como en sus instalaciones.	Personalmente acercándose a las oficinas. Vía telefónica	Copias de cédula de identidad y papeleta de votación	1. El usuario se acerca al Balcón de Servicios o a los puntos de atención de la EP-EMAPA-A para presentar su reclamo al no encontrarse de acuerdo con las planillas o algún aspecto relacionado con el servicio. 2. se programa y realiza la inspección en campo recabando todos los datos que permitan tomar la mejor decisión. 3. de ser necesario se emitará a otras áreas para el seguimiento del reclamo. 4. con los resultados obtenidos se toma la mejor decisión en base a la normativa vigente.	07:30 a 16:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	* Balcon de servicios Matriz * Agencia Iztamba * Agencia Centro Agencia Gadma	*Av. Antonio Clavijo e Isabel Sánchez - Telf: 032997700 ext. 200, 202, 206 o 210 * Av. Rodrigo Pashano y Panamericana norte - Telf: 032997700 ext.602 * Calle trece de abril y Martínez - Telf: 032997700 ext.630 o 631 *Ho Papallacta y Río Palora - Telf: 032997700 ext.631	Puntos de atención en la Matriz y Agencias Call Center	NO		NO	
2	Nuevas instalaciones de agua potable y alcantarillado	Solicitud del usuario para acceder a los servicios de agua potable y alcantarillado que oferta la EP-EMAPA-A	Personalmente acercándose a las oficinas.	Copias de cédula de identidad y papeleta de votación. Copia de escritura o documento legal habilitante. Copia del pago de predio urbano. Copia de la última carta de pago del agua (adicional). Certificado de habitabilidad para construcciones mayores a 500 m2 emitido por la EP-EMBA. Permiso de construcción. Solicitud de servicio correctamente llena	1. El Usuario presenta en el balcón de servicios y puntos de atención de la EP-EMAPA-A la solicitud junto con los requisitos solicitados y completos. 2. se programa y ejecuta la inspección en campo recabando toda la información necesaria para poder atender el pedido del usuario. 3. se informa al usuario para que en caso de faltar documentos e información se proceda a entregar caso contrario se procede a elaborar el presupuesto. 4. Cuando el usuario se acerca se genera la orden de pago y se solicita un turno para la instalación	07:30 a 16:00	Gratis	5 días	Ciudadanía en general	* Balcon de servicios Matriz * Agencia Iztamba * Agencia Centro Agencia Gadma	*Av. Antonio Clavijo e Isabel Sánchez - Telf: 032997700 ext. 200, 202, 206 o 210 * Av. Rodrigo Pashano y Panamericana norte - Telf: 032997700 ext.602 * Calle trece de abril y Martínez - Telf: 032997700 ext.630 o 631 *Ho Papallacta y Río Palora - Telf: 032997700 ext.631	Puntos de atención en la Matriz y Agencias	NO	SOLICITUD NUEVAS INSTALACIONES	NO	
3	Cambios de nombre	Solicitud por medio de la cual el usuario una vez cumplidos los requisitos puede cambiar de nombre una cuenta a nombre de otra que demuestre legítima propiedad sobre un inmueble	Personalmente acercándose a las oficinas. Vía telefónica	Copias de cédula de identidad y papeleta de votación. Copia de escritura o documento legal habilitante. Copia del pago de predio urbano. Copia de la última carta de pago del agua	1.El usuario se acerca al Balcón de Servicios o a los puntos de atención de la EP-EMAPA-A para presentar su solicitud y pedido para el cambio de nombre con los requisitos solicitados y completos. 2. Se procede a generar un trámite en el Sistema Comercial y a la actualización de los datos según los documentos presentados. 3.- Se entrega al usuario un comprobante del cambio realizado y se cierra el trámite en el Sistema Comercial.	07:30 a 16:00	Gratis	1 día	Ciudadanía en general	* Balcon de servicios Matriz * Agencia Iztamba * Agencia Centro Agencia Gadma	*Av. Antonio Clavijo e Isabel Sánchez - Telf: 032997700 ext. 200, 202, 206 o 210 * Av. Rodrigo Pashano y Panamericana norte - Telf: 032997700 ext.602 * Calle trece de abril y Martínez - Telf: 032997700 ext.630 o 631 *Ho Papallacta y Río Palora - Telf: 032997700 ext.631	Puntos de atención en la Matriz y Agencias	NO		NO	
4	Actualización de datos	Derecho y obligación que posee un usuario de mantener actualizada la información dentro del catastro de usuarios.	Personalmente acercándose a las oficinas.	Copias de cédula de identidad Copia del pago de predio urbano. Conevo Electrónico	1. El usuario se acerca al Balcón de Servicios o a los puntos de atención de la EP-EMAPA-A o puede llamar a través del call center para solicitar la actualización de sus datos. 2. los funcionarios deben ingresar la información en el Sistema Comercial para mantener actualizado el catastro de usuarios.	07:30 a 16:00	Gratis	1 día	Ciudadanía en general	* Balcon de servicios Matriz * Agencia Iztamba * Agencia Centro Agencia Gadma	*Av. Antonio Clavijo e Isabel Sánchez - Telf: 032997700 ext. 200, 202, 206 o 210 * Av. Rodrigo Pashano y Panamericana norte - Telf: 032997700 ext.602 * Calle trece de abril y Martínez - Telf: 032997700 ext.630 o 631 *Ho Papallacta y Río Palora - Telf: 032997700 ext.631	Puntos de atención en la Matriz y Agencias Call Center	NO		NO	
5	Taponamiento temporal	Derecho que tiene un usuario para que la empresa realice un taponamiento temporal en su acometida para facturar solo con el básico hasta que el usuario solicite la rehabilitación de su cuenta.	Personalmente acercándose a las oficinas.	Copias de cédula de identidad y papeleta de votación. Copia de la última carta de pago del agua	1. El usuario se acerca al Balcón de Servicios o a los puntos de atención de la EP-EMAPA-A para presentar su solicitud de taponamiento junto con los requisitos solicitados y completos. 2. se programa y realiza la inspección en campo recabando todos los datos que permitan tomar la mejor decisión. 3. Se envía al área correspondiente para que técnicamente se proceda al taponamiento temporal del servicio. 4. Con los resultados obtenidos se informa a medición y facturación para la facturación	07:30 a 16:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	* Balcon de servicios Matriz * Agencia Iztamba * Agencia Centro Agencia Gadma	*Av. Antonio Clavijo e Isabel Sánchez - Telf: 032997700 ext. 200, 202, 206 o 210 * Av. Rodrigo Pashano y Panamericana norte - Telf: 032997700 ext.602 * Calle trece de abril y Martínez - Telf: 032997700 ext.630 o 631 *Ho Papallacta y Río Palora - Telf: 032997700 ext.631	Puntos de atención en la Matriz y Agencias	NO		NO	

6	Taponamiento definitivo	Solicitud realizada por el titular de la cuenta para que la EP-EMAPA proceda a realizar el taponamiento definitivo de la cuenta culminándose así la facturación, si el usuario solicita reinstalación deberá solicitar una nueva instalación.	Personalmente acercándose a las oficinas.	Copias de cédula de identidad y papelito de votación. Copia de escritura o documento legal habilitante. Copia de la última carta de pago del agua	1. El usuario se acerca al Balcón de Servicios o a los puntos de atención de la EP-EMAPA-A para presentar su solicitud de taponamiento junto con los requisitos solicitados y completos. 2. Se programa y realiza la inspección en campo recabando todos los datos que permitan tomar la mejor decisión. 3. Se envía al área correspondiente para que técnicamente se proceda al taponamiento definitivo e inhabilitación de la acometida. 4. Con los resultados obtenidos se informa a medición y facturación para la suspensión definitiva de la facturación.	07:30 a 16:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	* Balcon de servicios Matriz * Agencia Iztamba * Agencia Centro Agencia Gadmá	*Av. Antonio Clavijo e Isala, Sánchez - Telf: 032997700 ext. 700, 702 706 o 710 * Av. Rodrigo Pachano y Panamericana norte - Telf: 032997700 ext.602 * Calle Trece de abril y Martínez - Telf: 032997700 ext.630 o 631 * Río Papallacta y Río Palora - Telf: 032997700 ext.631	Puntos de atención en la Matriz y Agencias	NO		NO
7	Pago de otros ingresos	Generación de comprobantes para pago en tesorería por otros ingresos generados en los distintos departamentos de la EP-EMAPA-A por los distintos servicios ofertados	Personalmente acercándose a las oficinas.	Copias de cédula de identidad	1. El usuario se acerca al Balcón de Servicios o a los puntos de atención de la EP-EMAPA-A para solicitar la generación del orden de pago por los servicios ofertados por la EP-EMAPA-A. 2. Se genera orden de pago para el cobro en Tesorería. 3. Se registra y archiva los comprobantes de pago.	07:30 a 16:00	Gratuito	1 día	Ciudadanía en general	* Balcon de servicios Matriz * Agencia Iztamba * Agencia Centro Agencia Gadmá	*Av. Antonio Clavijo e Isala, Sánchez - Telf: 032997700 ext. 700, 702 706 o 710 * Av. Rodrigo Pachano y Panamericana norte - Telf: 032997700 ext.602 * Calle Trece de abril y Martínez - Telf: 032997700 ext.630 o 631 * Río Papallacta y Río Palora - Telf: 032997700 ext.631	Puntos de atención en la Matriz y Agencias	NO		NO
8	Cambios de categoría	Solicitud presentada por el usuario para acceder a los distintos beneficios que por Ley tienen derecho como el Descuento por tercera edad, discapacidad, exoneración de patentes, etc.	Personalmente acercándose a las oficinas.	Copias de cédula de identidad y papelito de votación. Copias de documentos que certifiquen o justifiquen el cambio de categoría solicitado	1. El usuario se acerca al Balcón de Servicios o a los puntos de atención de la EP-EMAPA-A para presentar su reclamo y acceder a los beneficios de ley y cambiar la categoría de su cuenta. 2. Se programa y realiza la inspección en campo recabando todos los datos que permitan tomar la mejor decisión. 3. Con los resultados obtenidos se toma la mejor decisión en base a la normativa vigente.	07:30 a 16:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	* Balcon de servicios Matriz * Agencia Iztamba * Agencia Centro Agencia Gadmá	*Av. Antonio Clavijo e Isala, Sánchez - Telf: 032997700 ext. 700, 702 706 o 710 * Av. Rodrigo Pachano y Panamericana norte - Telf: 032997700 ext.602 * Calle Trece de abril y Martínez - Telf: 032997700 ext.630 o 631 * Río Papallacta y Río Palora - Telf: 032997700 ext.631	Puntos de atención en la Matriz y Agencias	NO	SOLICITUD CAMBIO DE CATEGORIA POR DISCAPACIDAD	NO
9	Ampliaciones de red	Solicitudes ingresadas por el usuario cuando se ha determinado que en el sitio no existen redes públicas y que puede realizar extensiones o ampliaciones de red para acceder al servicio.	Personalmente acercándose a las oficinas.	Copias de cédula de identidad	1. El Usuario presenta en el balcón de servicios y puntos de atención de la EP-EMAPA-A la solicitud junto con los requisitos solicitados y completos. 2. Se programa y ejecuta la inspección en campo por parte del personal de GPI recabando toda la información necesaria para poder atender el pedido del usuario. 3. Se informa al usuario que su presupuesto se encuentra listo o a su vez su solicitud fue rechazada para que se continúe con el trámite hasta la interconexión con la red pública	07:30 a 16:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	* Balcon de servicios Matriz * Agencia Iztamba * Agencia Centro Agencia Gadmá	*Av. Antonio Clavijo e Isala, Sánchez - Telf: 032997700 ext. 700, 702 706 o 710 * Av. Rodrigo Pachano y Panamericana norte - Telf: 032997700 ext.602 * Calle Trece de abril y Martínez - Telf: 032997700 ext.630 o 631 * Río Papallacta y Río Palora - Telf: 032997700 ext.631	Puntos de atención en la Matriz y Agencias	NO	SOLICITUD AMPLIACION DE RED	NO
Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												Portal de Trámite Ciudadano (PTC) (NO APLICABLE)			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												30/04/2016			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):												ATENCIÓN A USUARIOS			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION DEL LITERAL d):												ING. EDUARDO GORDILLO MORENO			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												euserio@emapa.gub.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(03) 2997-700 EXTENSIÓN 710			

Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio

